



COMIENZAN LAS NEGOCIACIONES

El pasado día 2 de abril comenzaron las negociaciones entre Empresa y Sindicatos para tratar sobre la problemática laboral derivada del proceso de integración del Grupo Banco Atlántico en el Grupo Banco Sabadell.

Tal y como nos habíamos comprometido en nuestro anterior comunicado, los sindicatos CCOO, UGT y CGT presentamos una propuesta unitaria sobre Protocolo de Fusión con objeto de salvaguardar los derechos de la plantilla de ambas entidades, que recoge acuerdos concretos respecto a la no utilización de procedimientos traumáticos ni traslados forzosos para solventar los posibles ajustes de plantilla, así como el compromiso de negociar el tratamiento de las prejubilaciones, la homologación de las condiciones laborales, etc.

Por otro lado, también reclamamos la correspondiente información para cuantificar y localizar dicho excedente y buscar soluciones conforme a los objetivos antes señalados, ya que hasta la fecha no disponemos de más datos al respecto, que los publicados en diversos medios de comunicación.

Sobre este tema, el Director de Relaciones Laborales de Banco Sabadell confirmó que se estima en, aproximadamente, 600 puestos el excedente que se producirá en ambas entidades como consecuencia del proceso de integración, calificándolo como un número “no excesivo” al que se dará solución a través de prejubilaciones y de la demanda interna de plantilla existente en distintos ámbitos y que, en principio, supondrá colocar 100 personas de Banco Atlántico en Banco Sabadell a los que se mantendrán sus actuales condiciones laborales hasta la homologación de las mismas. Así mismo, confirmó que se prevé el cierre de 70 oficinas por duplicidades geográficas, aunque se abrirán otras 35, de las que 15 ó 17 se ubicarán en Madrid, que es donde existe el mayor excedente de plantilla.

Respecto a la propuesta sindical sobre Protocolo de Fusión y reiterando el compromiso de abordar el proceso sin traumatismos, se remitió al formato de anteriores acuerdos suscritos por Banco Sabadell al respecto por considerarlos coincidentes con dicha propuesta en los puntos fundamentales, si bien rechazó la gratificación por fusión solicitada por los sindicatos y manifestó sus discrepancias respecto a incluir en este acuerdo el reconocimiento de las garantías sindicales y el compromiso de negociar una oferta global sobre prejubilaciones, asegurando que se efectuarán por el sistema empleado en cada entidad hasta diciembre de 2004, pero sin especificar cómo se realizarán después.

A todo ello le respondimos que efectivamente el problema no era de formato sino de contenidos y que, aún admitiendo su buena voluntad al respecto, considerábamos que todos los temas deben garantizarse reflejándolos por escrito para despejar el clima de incertidumbre existente en la plantilla lo antes posible.

Finalizó la reunión acordando buscar un acercamiento en los puntos sobre los que existen discrepancias mediante la elaboración de textos alternativos a presentar en la próxima reunión que, salvo imprevistos, tendrá lugar el próximo día 21 de abril, manteniendo como horizonte para llegar a un acuerdo a finales de dicho mes.

De todo ello os mantendremos puntualmente informados.

5 de abril de 2004